

DEJA SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO N° 664, DE FECHA 29.09.2022, QUE APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "CAPACITACIÓN ONLINE: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS EVALÚA 4.0".

DECRETO, **809**  
TEMUCO, **14 NOV 2022**

**VISTOS:**

1. El Reglamento de Compras contenidos en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letras i).
2. Las facultades contraídas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto N° 3.484 del 16 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto e Ingreso y Gastos del Área del Sistema de Educación para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 29 de septiembre 2022 que aprueba capacitación P.I.E "capacitación online: evaluación psicopedagógica a través de la utilización de las baterías evalúa 4.0"

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Que, la autoridad sanitaria eliminó los aforos establecidos, lo que permite ampliar el universo de participantes los diversos establecimientos.
3. Que, realizar la capacitación de manera presencial permite a los profesionales de la educación tener una interacción directa con el relator, lo cual, colabora a que las dudas que puedan tener sobre la relación de la aplicación y tabulación del instrumento de evaluación de tengan mayor y mejor precisión del diagnóstico.

**DECRETO:**

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 664 del 29 de septiembre 2022 que aprueba capacitación P.I.E "capacitación online: evaluación psicopedagógica a través de la utilización de las baterías evalúa 4.0"



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/MEF/FCI/dar  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

